

HEREDIA.

Los mas clásicos y verídicos autores hacen memoria de la noble y antigua casa de Heredia, y entre ellos Don Diego de Urbina, Cronista y Rey de Armas de SS. MM. D. Felipe II y III, en su libro de blasones original al folio 125, y todos convienen en que esta casa está situada en la provincia de Alava, cerca de la ciudad de Vitoria, cuya antiquísima y dilatada nobleza es notoria. Han ilustrado esta casa grandes y valerosos caballeros, de la cual salió Fernando de Heredia, Comendador mayor de Montalvan y Trece de la orden de caballería de Santiago; Juan Fernandez de Heredia, Señor de Mora [y Arzobispo de Tarragona; Gonzalo Hernandez de Heredia, que fué de Embajador á Roma, por los años 1475; Juan de Heredia, señor de Sisamon; otro Juan de Heredia, Gobernador de la Corona de Aragon; Alvaro de Heredia, varon de Palazo; otro Alvaro de Heredia del Consejo Real, y doña Luisa de Heredia, que fué por casamiento Condesa de Sástago. Tan ilustre familia se fué esparciendo por distintas provincias de esta Monarquía, fundando nuevas casas solares de gran lustre y mucha antigüedad, pues hallamos que en tiempos del Rey D. Pedro II, padre de D. Jaime I, de Aragon, pidió socorro contra Murell: fueron catorce caballeros Heredias y ninguno volvió á su casa, perdiendo la vida con su Rey. En la conquista de Valencia se encontraron ocho caballeros de este noble linaje á los

cuales premió el Rey con franca mano los servicios hechos á su corona, y nombró á Fernando Heredia por su Virey.

Tambien usaron del patronímico de Fernandez, como lo hemos visto anteriormente, y lo confirma Juan Fernandez de Heredia que casó con doña Violante Tizon por los años de 1214; fueron padres de Fernando Fernandez de Heredia, á quien heredó su hermana doña Inés, que estuvo casada con Martin Garcés de Marsilla, el que ayudó á fundar el convento de San Francisco de Teruel, cuyos hijos fueron Pedro Garcés de Marsilla, Matías Martin Garcés de Marsilla, vecinos de Teruel. D. Blasco Fernandez de Heredia, fué justicia mayor de Aragon por los años 1360: este mismo Blasco se apellidó algunas veces de Aguilon por el Señorío de aquella Villa en el Arzobispado de Zaragoza. D. Lorenzo de Heredia, fué tambien Justicia mayor de Aragon, por los años de 1333 y 1347. Renunció el justiciado en el hijo mayor de su tio Ferrer de Lanuza, y él pasó de Virey á Cerdeña donde murió sin sucesion. D. Juan Fernandez de Heredia, fué Gobernador de Aragon, y por ser Señor de Zetina se llamaron sus descendientes Heredias de Zetina.

De la línea establecida en Andalucía citaremos á Don Martin de Heredia que fué jurado de Córdoba y casó con la ilustre doña Catalina de Aguayo, teniendo por hijos á D. Pedro de Aguayo Heredia, y á D. Juan de Heredia. El D. Pedro, casó con doña Leonor de Angulo y fueron padres de D. Juan Heredia, D. Francisco y doña Beatriz. El D. Juan de Heredia, fué Veinticuatro de Córdoba y casó con doña Beatriz Solier y Cabrera, y tuvo á D. Pedro de Heredia, á D. Alonso Cabrera, á D. Francisco de Heredia, á D. Juan de Heredia, y á doña Maria Manuel. El Don Pedro de Heredia, fué Veinticuatro de Córdoba, casó con

doña Beatriz de Angulo, hija de D. Alonso Cabrera, Veinticuatro de Córdoba, Señor de los Cansinos, y de doña Leonor de Acevedo, y tuvo á D. Juan de Heredia, á doña Leonor de Heredia, á doña María, y á doña Leonor de Heredia, Señora de los Cansinos y Prado Castellano, que casó con D. Gonzalo de Córdoba y Cárdenas, de la orden de Calatrava, Veinticuatro de Córdoba, de que resultó dilatada sucesion.

De la rama que pasó á establecerse al Reino de Murcia procedió legítimamente la doña Rosalía de Heredia, que casó con el Señor D. Sebastian del Alamo, de cuyo matrimonio resultó por su lejitimo hijo el Señor D. José del Alamo y Heredia, que á su vez casó con doña Eulalia Perez, y son los padres del Señor

D. José del Alamo Perez y Heredia.

ARMAS. Un escudo campo de gules, con cinco castillos de plata con torres de homenaje puestos en sotuer.

LEON.

El apellido de Leon trae su origen de los mismos Monarcas Leoneses, pues el Rey D. Alonso el IX de Leon tuvo muchos hijos que unos tomaron el apellido de Leon y otros el de Alonso ó Alfonso del nombre de su padre; particularmente los que tuvo fueron de matrimonio en doña Aldonza Martinez de Silva, Señora del honor de Mansilla y de la primera nobleza del Reino; estos hijos se llamaron D. Rodrigo de Leon Alonso, Adelantado mayor de la Frontera, Señor de Aliger, que casó con doña Inés Ruiz, y doña Aldonza Rodriguez Alonso de Leor, que casó con el Conde D. Pedro Ponce de Minerva, Rico-hombre de Castilla, y fueron progenitores de los Duques de Arcos, apellidándose desde esta union Ponce de Leon: otro de los hijos se llamó D. Pedro Alonso de Leon, y mantuvo en honor la Ciudad de Astorga, hallándose en la conquista de Sevilla, donde se le dió repartimiento de Rico-hombre entre los diez y seis que con esta dignidad quedaron heredados en aquella tierra; casó con doña Maria Suarez de Benavides, nieta del Rey D. Alonso VIII; fué el quinto de los antedichos hijos D. Diego Alonso de Leon, gran Señor en estos Reinos: de él descendió el gran General Gonzalo de Leon que acreditó su noble sangre por mar y tierra contra los enemigos de nuestra sagrada Religion; D. Alonso de Leon que se portó con tanto valor en el socorro de Baeza, que mereció despues

de aquella decantada batalla que el Rey D. Alonso el Sábio le señalase entre los 33 Caballeros hijos-dalgo para custodia y defensa del Alcázar, nombrándole su Alcaide, del cual procedió D. Juan de Leon, casado con doña Isabel Gutierrez de Cabrera, conquistador de la Ciudad de Málaga, donde fué heredado por el Católico D. Fernando el año 1487, habiendo estendido sus sucesores con motivo de las conquistas por otras repúblicas del resto de las Andalucías, y de ellos fué el Ilustrísimo Fray Juan de Leon, Dominicano Romano, célebre en su tiempo, empleado por el Papa Eugenio IV en varias comisiones, creándole Obispo de Larina en 17 de Agosto de 1440, á cuyo Pontífice dedicó un tratado de *Sinodo et de Ecclesiástica potestate*, que se conserva manuscrito del mismo modo que la historia de lo que pasó en los Concilios de Ferrara y Florencia; otro erudito varon Juan Leon el Africano, nacido en Granada de esta propia rama, que cuando los Reyes Católicos tomaron la Ciudad en 1492, se retiró al Africa, por lo que le llamaron el Africano; él hizo varios viages, aprendió muchos idiomas y su erudicion llegó á ser admirada por el Papa Leon X, que le hizo muchas mercedes, y Gonzalo de Leon noble hijo-dalgo Asturiano, oriundo del solar de las montañas del Reino de Leon del lugar de Ruicio de Tapia, el cual entró en el nuevo Reino de Granada con el Gobernador Gerónimo Lebron el año 1544 y acudió á alguna de sus conquistas, como la de la provincia de Muso, de que fué Gobernador y Encomendero de Simijaca en el distrito de la Ciudad de Santa Fè, y Alcalde ordinario el año 1566. Casó con doña Luisa Venero, viuda de D. Francisco Gutierrez de Murcia, Encomendera de Suta y Tausa, hija del Bachiller Francisco Venero, Fiscal de la Real Chancillería de Santa Fè y de su mujer doña Beatriz de Cua-

dros, y fueron sus hijos, Gonzalo de Leon, que sigue, y doña Isabel de Leon, mujer de D. Juan Diaz Jaramillo.

Gonzalo de Leon y Venero, sucedió á sus padres en las Encomiendas de Simijaca, Suta y Tausa; fué Capitan de Infanteria del número y Milicia de Santa Fè, su patria, Alcalde ordinario los años 1600, 1604, —9— y 21, y Alcalde de la Hermandad en 1598 y 1602, casó el de 1584 con doña Juana Clavijo, natural de la Ciudad de San Cristóbal de la Laguna en la Isla de Tenerife de las Canarias, hija legítima de D. Juan Mireno Calderon, conquistador de ellas y de doña Isabel Clavijo, hermana de D. Lope, Chantre, Arcediano y Dean del nuevo Reino de Granada y comisario del Santo Oficio. De su union fué hijo único

D. Gonzalo de Leon, sucesor en las Encomiendas de Simijaca, Suta y Tausa, Alcalde de la Hermandad en la Ciudad de Santa Fè, su patria, el año 1622, y despues su Regidor, casado con doña Ana de Guzman, en la que procreó dos hijos y tres hijas que son D. Nicolás de Leon y Guzman, que sigue; D. Gonzalo de Leon y Guzman, Encomendero de Simijaca por nueva merced, que á pesar de haber casado dos veces, no tuvo hijos, y doña Francisca de Leon que casó con D. Alonso Ramirez de Oviedo y otras.

D. Nicolás de Leon y Guzman, Encomendero de Suta y Tausa, casó con doña Inés de Laserna Mugica, y viudo sin hijos volvió á casar con doña Isabel de Achuri y Guzman, hija de D. Juan de Achuri y de doña Isabel Bernal y Guzman. De su matrimonio fué hijo

D. Francisco de Leon y Bernal, que casó con doña Maria Ramirez, á la que hizo madre de D. Diego, Don Alonso, D. Jacinto y doña Ana de Leon y Ramirez, todos naturales de Turija.

D. Diego pasó á la Isla de Tenerife, donde casó con doña Juana Llada de Clavijo, en la que tuvo entre otros hijos al

Capitan de Infantería D. Diego Mendez de Leon y Llada, á cuyo favor expidió el Señor Rey D. Felipe V, en 1704 la Real cédula del tenor siguiente: D. Felipe por la gracia de Dios Rey de Castilla, de Leon, etc., etc.—Por cuanto por jubilacion de Bernabé Sanchez del empleo de Capitan de Infantería del Presidio de la Ciudad de Santiago de Cuba, ha quedado vacante esta compañía, y debiendo y queriendo proveerla en persona de las experiencias militares que se requiera, atendiendo á que estas concurren en la de vos D. Diego Mendez de Leon y Llada, residente en estos Reinos y al que me habeis servido, he tenido por bien elegiros y nombraros, como por la presente os elijo y nombro por Capitan de Infantería del Presidio y Ciudad de Santiago de Cuba; y es mi Real voluntad, que como tal Capitan rijais y gobernais la dicha compañía y la tengais á vuestro cargo. Y mando á mi Gobernador y Capitan General de dicha Ciudad de Santiago de Cuba os haga y tenga por tal Capitan de dicha compañía y os entregue la gente de ella para que la podais ejercitar, segun y de la manera que lo han hecho otros antecesores y lo hacen los demás Capitanes de semejantes compañías de dicho Presidio y de los otros de las Indias; y asimismo mando á los oficiales y soldados de ella, que os respeten y obedezcan como á su Capitan y superior, y cumplan y ejecuten dichas órdenes y mandamientos; y vos hareis de cumplir las de dicho mi Gobernador, y todos os guarden y hagan guardar las honras, mercedes, franquicias y libertades que por razon de este puesto debeis haber y gozar y os deben ser guardadas y que hayais y lleveis sesenta escudos de suel-

do al mes, el que mando se os pague todo el tiempo que siguiéredes dicho cargo y fuere mi voluntad á los plazos, segun y como se pagare á la demás gente de guerra de dicho Presidio, y quedando seguro ir en la primera ocasion de flota ó galaones que partieren para las Indias despues de la Data de esta mi Provision para iros á servir este puesto, y no partiendo en dicha flota ó galeones, por el mismo caso y trascurso de tiempo quedeis escludo del dicho puesto para que yo lo provea de nuevo en quien mi voluntad fuere y no os puedan dar posesion de él, ni seais admitido á ese uso y ejercicio no constando haberos embarcado en dicho tiempo. Y de esta merced no debeis cosa alguna al derecho de media Annata por tener Yo declarado por de guerra viva la de los Presidios de las Indias. Y de esta mi Provision tomarán razon los contadores de cuentas que residen en mi Consejo de las Indias, etc.—Se tomó razon de esta Real Provision en la Real contaduría de Santiago de Cuba en el libro de ellas á fojas doce vuelto y siguiente en 12 de Mayo de 1706.—Casó este Caballero con doña Isabel de Goyas que le hizo padre de

D. Juan Vicente Mendez de Leon, natural de Santiago de Cuba, casado con doña Maria Estolt, natural de Flandes, de cuyo matrimonio fué hijo

D. Vicente de Leon, natural de Orihuela, esposo de doña Maria de la Cruz, natural de San Agustin de la Florida, padres de

Doña Teresa de Leon y de la Cruz, que tiene de su matrimonio con D. Isidoro Sanchez Ossorio y Fuentes, Caballero de la Real orden Americana de Isabel la Católica, primer Comandante retirado del Regimiento de Bomberos de la plaza de la Habana, ya nombrado, al señor D. Ramon Sanchez Ossorio y Leon.

ARMAS. Un escudo campo de plata con un Leon rampante de gules, que son tambien las armas de la casa Real de Leon, y bordura gules con ocho sotueres de oro que añadió por haberse hallado en la batalla de Baeza.

ROMAGOSA.

Al registrar nuestras antiguas crónicas de Aragon y Cataluña, especialmente á Gerónimo de Zurita, en sus anales de Aragon, á fray Manuel Mariano de Ribera en su Centuria Mercenaria, parte primera, y otros historiadores encontramos comprobado que el ilustre linaje de Romagosa, trae su origen del principado de Cataluña, desde donde fueron estendiéndose á otras provincias, donde se radicaron desde los tiempos de nuestra gloriosa conquista. El primitivo solar estuvo cerca de la Villa de Hostalrich en la provincia de Gerona, pues de allí era el primer Caballero que se registra en los anales, llamado Guerao Romagosa, el cual fué uno de los que procuraron y se hallaron presentes en la composicion y arreglo de los bélicos encuentros suscitados entre Ugo, Conde de Ampurias y Dalmacio de Rocaberti, como consta de escritura firmada en 30 de Mayo del año 1228, ante el notario Bernardo Estevan, que signado con el número 121 se custodia en el Archivo del Duque de Cardona. Seguidamente hallamos á Diego Romagosa que en 1260, era caballero de la órden militar de San Juan. Entre los Caballeros nobles que asistieron al acto de la célebre union del Reino de Mallorca é Islas adyacentes, y de los condados de Rosellon y Cerdeña con el Condado de Barcelona, que hizo el Rey D. Pedro III en la capilla real de aquella ciudad á 28 de Mayo de 1344, se encontraba